Moción de Orden del Día N°. 12850

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:48

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"CXCVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa Rosa fue ocupada por hombres primitivos, cuya actividad económica por excelencia era la caza, la pesca y la recolección. Willca uta. Posteriormente estos nómades, se situaron en chunkara en donde realizaron actividades como la agricultura y ganadería, haciéndolos sedentarios y adoptando a Santa Rosa como su hogar. Se encontraron instrumentos líticos (puntas de flecha o proyectiles) de vidrio volcánico, de acuerdo con estudios.

Que, conocido por su destacada actividad ganadera, siendo un lugar en el país donde se cría ganado a más de cuatro mil metros sobre el nivel del mar. Gracias a este entorno elevado, se ha logrado que el ganado vacuno se adapte a las condiciones de gran altitud, permitiendo que cada animal produzca hasta 30 litros de leche al día.

Que, hace 56 años, el distrito de Santa Rosa celebra la Feria Ganadera Santa Rosa, un evento de gran importancia para los productores de ganado vacuno, ovino y camélidos de la región de Puno. Esta feria juega un papel crucial al facilitar la mejora en los sistemas de crianza y en las condiciones de alimentación de los animales, además de ofrecer mayores oportunidades de ingresos para los pobladores locales.

Que, en 1925 se cambió el nombre de Provincia de santa rosa por el de Provincia de Melgar en honor del prócer Mariano Melgar Valdiviezo quien ofrendó su vida en aras de la independencia del Perú en la Batalla de Umachiri. La capital del distrito fue elevada a categoría de villa el 8 de octubre de 1913, mediante Ley N.º 1834, promulgada en el gobierno del presidente Guillermo Billinghurst.

Que, hasta la actualidad, la población de Santa Rosa preserva su rica historia cultural mediante diversas manifestaciones artístico-musicales, que reflejan una expresión vibrante y variada. También mantienen vivas sus danzas costumbristas y el ritual de pago a la tierra, una tradición que se transmitió por generaciones desde la época de los incas, entre otras prácticas.

Que, con su Histórico Arco que tiene una importancia profunda tanto para las autoridades como para la población local, debido a su conexión con un evento crucial en la historia de la región. Este arco está asociado con la ejecución de José Gabriel Condorcanqui, conocido como Túpac Amaru II, un líder indígena que encabezó una de las rebeliones más significativas contra el dominio colonial español en el Perú. El 18 de mayo de 1781, Túpac Amaru II fue capturado y ejecutado brutalmente en un acto destinado a sofocar la resistencia indígena. Como parte de la represión, las autoridades coloniales decidieron desmembrar su cuerpo y distribuir las partes en diferentes localidades. Este acto de violencia y humillación tenía el objetivo de servir como una severa advertencia a cualquier posible insurrección y de desincentivar futuras

rebeliones contra el régimen colonial, por tanto, no solo es un monumento arquitectónico, sino también un símbolo de la resistencia y el sufrimiento del pueblo indígena. Su historia resuena profundamente en la memoria colectiva, recordando tanto la opresión sufrida como la valentía de quienes lucharon por sus derechos y su libertad.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y RECONOCIMIENTO al DISTRITO DE SANTA ROSA**, que este 30 de agosto del 2024, se conmemora sus, **199 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO**, al servicio la población.

SEGUNDO. - TRANSMITIR la presente moción de saludo al **Sr. Ing. Jaime Muñoz Tintaya,** alcalde del **DISTRITO DE SANTA ROSA,** y mediante su persona hacer extensivo al cuerpo de regidores, a las autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y la población en general de este noble distrito, reconocidos como factor en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país.

Lima, agosto 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 13:46:38-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República